

Juan Fernando Segovia, Maestro Contemporáneo de la tradición católica hispánica

Conocí al profesor Juan Fernando Segovia en 1996 en Mendoza, su ciudad natal, y congeniamos de inmediato. Era ya doctor en Derecho, desde 1987, con una tesis sobre Julio Irazusta (1899-1982), el pensador nacionalista y conservador argentino, y volvería a doctorarse más adelante, el año 2004, en Historia, con una disertación sobre el liberalismo legislativo en su país. Segovia participaba por entonces probablemente de ese conservadurismo nacionalista, inevitablemente liberal, y con toques tradicionalistas, aunque a sus representantes tal combinación de términos les resultase extraña o indigesta. Si no un oxímoron.

En su formación había intervenido la Ciudad Católica, de origen francés, trasplantada a fines de los años cincuenta casi al mismo tiempo en las dos orillas del mundo hispánico, en la Península Ibérica y el Río de la Plata, aunque decayera antes en Buenos Aires que en Madrid. También sus maestros universitarios, de Enrique Zuleta Álvarez (1923-2015) a Dardo Pérez Guilhou (1926-2012), pasando por Rubén Calderón Bouchet (1918-2012). En ese magisterio múltiple se hallan las semillas de la forja y transformación de su pensamiento. La Ciudad Católica (en la Argentina) era más nacionalista y conservadora que tradicionalista (religiosa y política), mientras que Zuleta era más nacionalista que conservador, quizá al contrario que Pérez Guilhou, y Calderón sobre todo un tradicionalista con algunas vetas de nacionalismo.

En Juan Fernando Segovia se hallaban presentes, en distintas proporciones, los elementos anteriores. Al tiempo que reflejaba sobre todo las preocupaciones del conservadurismo nacionalista y volcaba su quehacer sobre el campo del derecho público y de la historia de las ideas políticas en la Argentina, aunque despuntara el aguijón de la filosofía. El repaso de su producción hasta los últimos años del siglo XX creo que refleja, sin dudas, lo recién dicho.

A raíz de nuestro encuentro de 1996, y la colaboración que de inmediato se produjo, comenzaron a alterarse campos y acentos. De un lado, le trasladé mis preocupaciones por la preservación y continuación de la tradición católica hispánica. De otro, en un primer momento, merced a los viajes anuales en que siempre me

encontraba con don Rubén Calderón Bouchet, facilité que el discípulo volviera a frecuentar a uno de sus viejos maestros, el más cercano además a esa tradición católica e hispánica. Se produjo también por entonces un distanciamiento con Pérez Guilhou, o más bien con alguno de sus hijos, fracturándose el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, que Segovia había presidido por algún tiempo.

Conforme el nuevo siglo iba dando sus primeros pasos se fue produciendo en Juan Fernando Segovia un proceso –diría– de purificación. Por una parte, sin abandonar los estudios históricos y constitucionales, se fue abriendo camino poderosamente la pulsión *teorética*, que no es teórica, sino filosófica. Al mismo tiempo, el tradicionalismo católico fue sustituyendo discretamente, poco a poco, al conservadurismo y el nacionalismo. A mediados del primer decenio del nuevo siglo el proceso no estaba sólo incoado, sino que había empezado a dar frutos, primicia de la abundante cosecha posterior.

Se integró, así, en el reorganizado Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, que el profesor Francisco Elías de Tejada (1917-1978) había fundado en 1972, y para entonces presidía Juan Vallet de Goytisolo (1917-2011). Le ofrecimos la dirección de su Centro de Estudios Históricos y, cuando en 2010 lanzamos *Fuego y Raya*, «revista semestral hispanoamericana de historia y política», se convirtió también en su director. El fuego simbolizaba la acción de Hernán Cortés quemando las naves para afrontar la conquista de Méjico. Mientras que la raya representaba la que trazó en el suelo con su espada Francisco Pizarro al iniciar la del Perú. Los dos pulmones de la monarquía católica en el Ultramar. El título, que asumimos tras alguna vacilación, fue una propuesta del inolvidable Manuel González (1951-2014), historiador y folclorista asturiano-argentino. Con quince años de vida regular podemos decir que la publicación se encuentra asentada.

Pero también conté con él para las actividades de las otras dos secciones del Consejo Felipe II, la de Estudios de Derecho Natural y la de Estudios Políticos, dirigidas respectivamente por Ricardo M. Dip (1950) y Danilo Castellano (1945). El primero, magistrado brasileño, discípulo del profesor José Pedro Galvão de Sousa (1912-1992), gran maestro del derecho natural y la tradición política en su país. El segundo, filósofo de la política italiano, discípulo

de Augusto Del Noce (1910-1989) y Cornelio Fabro (1911-1995), probablemente el más relevante en el panorama contemporáneo. De ahí derivó su participación en todas las Jornadas Hispánicas de Derecho Natural, desde la III edición, que tuvo lugar en 2008, hasta la IX, en este año de 2025. Así como su presencia en las Reuniones de Amigos de la Ciudad Católica, casi sin excepción igualmente desde 2008. Y, también desde esa fecha, en los Congresos de la Unión Internacional de Juristas Católicos, sobre todo en Bogotá, pero también en la Ciudad de Méjico y Madrid. El Consejo Felipe II es, estrictamente hablando, carlista. La Ciudad Católica española, a diferencia de la argentina, fue siempre tradicional, pero en la época a que se contrae la colaboración de Segovia podría llamarse propiamente tradicionalista. La Unión Internacional de Juristas Católicos, finalmente, conservadora en su origen y en parte de sus células, como demócrata-cristiana y oportunista en otras, bajo mi presidencia (2009-2019) viró claramente también hacia el tradicionalismo. A estas actividades académicas, se sumaban otras de apostolado intelectual, en las que Juan Fernando Segovia no destacaba menos que en las primeras. Son las Conversaciones del Ángelus, Paipa o de Tlaxcala, en la Argentina, Colombia y Méjico respectivamente, o las Conversaciones de La Esperanza, en remoto desde Madrid. Su ciencia se vertía ahí generosamente en las conversaciones de café y en las tertulias nocturnas.

Parece claro, pues, que la colaboración iniciada a mediados del siglo XX, y pronto asentada, para antes de concluir el primer decenio del XXI había alcanzado una intensidad más que notable. Se convirtió en una de las piezas claves del equipo de la Comunción Tradicionalista. Y cosechó en nuestra red múltiples honores que en su patria le fueron con frecuencia regateados. Fue nombrado académico de honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España a propuesta de Juan Vallet de Goytisolo. También, S.A.R. Don Sixto Enrique de Borbón, informado de su valía, quiso incorporarlo a la Orden de la Legitimidad Proscrita, creándole caballero en 2021. No es tampoco de echar al olvido que la mayor parte de sus libros se han publicado en España. Así, sus estudios sobre los derechos humanos y el constitucionalismo (2004), la democracia deliberativa (2008), la organización artificial del Estado (2010), la ley natural en Locke (2014), la tolerancia religiosa y la razón de Estado (2021), la crítica católica

de la posmodernidad (2021), el personalismo (2022), la política natural (2023), la revista *Verbo* en el pensamiento tradicional hispánico (2024) y el dogma de Cristo Rey (2025). Nada menos que diez libros en tres colecciones: *Prudentia iuris* (Marcial Pons), *Res publica* (Dykinson) y *De Regno* (Scire y Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II). Además de una treintena de capítulos en volúmenes colectivos de nuestra edición y más de un centenar de artículos y recensiones bibliográficas en la revista *Verbo*, fundada en 1961 por Eugenio Vegas Latapie (1907-1095) y quizá la más relevante –así lo afirma el profesor Danilo Castellano– del panorama del tradicionalismo contemporáneo y no sólo en lengua española. Lo puedo decir con orgullo, pero sin vanidad, porque si bien soy el director actualmente, lo que justifica ese calificativo es la trayectoria total, a lo largo de más de sesenta años, con una lista de colaboradores impresionante. En una primera época, un grupo de escritores de lengua francesa, como Jean Ousset (1914-1994), Gustave Thibon (1903-2001), Louis Salleron (1905-1992), Marcel De Corte (1905-1994) y Jean Madiran (1920-2013). En otra se sumaron Michele Federico Sciacca (1908-1975), Thomas Molnar (1921-2010), Juan Antonio Widow (1935-2024) y Patricio H. Randle (1927-2016). Siempre al lado de los maestros del tradicionalismo hispánico: Francisco Elías de Tejada, Juan Vallet de Goytisolo, José Pedro Galvão de Sousa, Rafael Gamba (1920-2004), Francisco Canals (1922-2009), Frederick D. Wilhelmsen (1923-1996) y Álvaro d’Ors (1915-2004). También llegarían más adelante Danilo Castellano, Ricardo Dip, Bernard Dumont (1944) o Julio Alvear (1967).

Finalmente, en la ocasión de su jubilación administrativa, le dedicamos un volumen de estudios en su honor, con el título *Experiencia, doctrinas políticas y derecho público. La lectura histórico-filosófica de Juan Fernando Segovia* (Madrid, Marcial Pons, 2023). Las colaboraciones ayuntadas fueron de Danilo Castellano, Bernard Dumont, Ricardo Dip, Luis María De Ruschi, Miguel Ayuso, Rudi Di Marco, Miguel de Lezica, Julio Alvear, José Luis Widow y Horacio Sánchez de Loria. Su hermano Gonzalo, único que le sobrevive, me ayudó con la bio-bibliografía. Los temas fueron los suyos, los que –como hemos visto– Juan Fernando Segovia roturó a lo largo de su fructífera vida: la posmodernidad, el derecho natural católico, el orden artificial del Estado, la política natural (junto

con la católica), el constitucionalismo y los derechos humanos, la lectura crítica de Locke, la tolerancia y la libertad religiosa, la democracia deliberativa de Habermas o la constitución peronista.

Su último libro, que llegó a ver impreso, fue sobre el dogma de Cristo Rey. Coronaba, en la ocasión del centenario de la encíclica *Quas primas*, un conjunto de escritos sobre esta temática, nuclear para el pensamiento tradicional, y en la línea de sus textos anteriores sobre el orden natural de la política y el derecho. Como cuando combatió la hierocracia por ajena al pensamiento de Santo Tomás y a la doctrina de la Iglesia, o cuando defendió la política natural que la católica perfecciona. Segovia no buscó acuerdos con la modernidad, sino que por el contrario denunció su incompatibilidad con la recta filosofía y la teología católica. Así como comprendió que la disolución de la modernidad de nuestro tiempo terminaba en general por radicalizar los errores. Formuló, así, una crítica severa al pensamiento de Locke, que tantos conservadores se empeñan en tratar de componer con el tomista. Su libro al respecto, completado por un manojo de artículos, es probablemente la crítica más completa y aguda de esta posición. Al criticar a Locke se alejaba por tanto del americanismo, la tentación más constante del mundo conservador. Y no sólo en los Estados Unidos. Por eso no cedió tampoco a la trampa del comunitarismo, una especie de liberalismo de radio colectivo y ánimo defensivo, en el mejor de los casos, sectario en otros. Se dio cuenta de que no son los «nuevos derechos» sino los derechos humanos la raíz del error que hoy vemos desarrollado hasta sus últimas consecuencias. Incluso, en el campo litúrgico, abrazó la misa de siempre, cada domingo en el priorato de la Hermandad de San Pío X en su ciudad de Mendoza, o en los de la Ciudad de Méjico, Bogotá o Madrid. También durante muchas Semanas Santas en la Abadía de Santa María Magdalena del Barroux, donde solíamos ir juntos.

Su programa intelectual, para concluir, no era el de la conservación, sino el de la tradición: el derecho natural clásico, el orden político cristiano, la realeza frente a la soberanía y, en resumen, el reinado de Cristo.

Se trata de una pérdida enorme para el pensamiento tradicional hispánico. La amplitud de sus saberes, además de su

generosidad y capacidad asombrosa de trabajo, unidas a un rigor intelectual y una rectitud de intención poco comunes, nos dejan un vacío que no será fácil llenar. Descanse en paz.

Miguel AYUSO

Juan Fernando Segovia, un riguroso defensor de la tradición política católica

El 8 de mayo pasado, el día en que celebramos la coronación de la Virgen de Luján, murió en su Mendoza natal el profesor Juan Fernando Segovia (1956-2025), un cultor abnegado y riguroso de la tradición política católica de matriz hispánica.

Autor prolífico –quince libros, innumerables artículos y participaciones en libros colectivos–, Doctor en Derecho y en Historia, muchos años profesor en la Universidad de Mendoza y en la Nacional de Cuyo, académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, dirigía desde 2010 la revista semestral *Fuego y Raya*, del Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II.

Su influencia se ha extendido a gran parte de Hispanoamérica y en la España peninsular fue recibido como miembro de honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Tres rasgos, considero, lo singularizaban en el mundo de la historiografía: la coherencia de fondo y armonía de su obra, la nobleza de espíritu y la penetrante inteligencia para indagar en todas las cuestiones, todo ello con un notable arraigo piadoso.

Esas características lo colocaban lejos de las simplificaciones ideológicas al uso, de los análisis nutridos de subjetivismo, positivismo e historicismo, en donde los criterios para analizar los datos del pasado no tienen en cuenta ningún modelo objetivo; son los hechos mismos o bien el ambiente, la regla para medirlos.

Segovia, en cambio, presenta la historia como un diálogo magnífico y dramático entre Dios y la persona humana que acepta o rechaza vivir en comunión con Él.